



Villavicencio-Meta, **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE** de dos mil veintiuno (**2.021**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, 50001 31 10 001 **2020 00027 00**, conforme a lo ordenado en providencia del **27 DE AGOSTO DE 2021**, así:

CORREO C1 FL36 (28967)	\$ 7.500,00
CORREO C1 FL44 (53211)	\$ 7.000,00
CORREO C1 FL45 (28967)	\$ 7.500,00
CORREO C1 FL71 (97244)	\$ 7.500,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FL74	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$1.029.500,00

Son: UN MILLON VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.029.500,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE** de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ